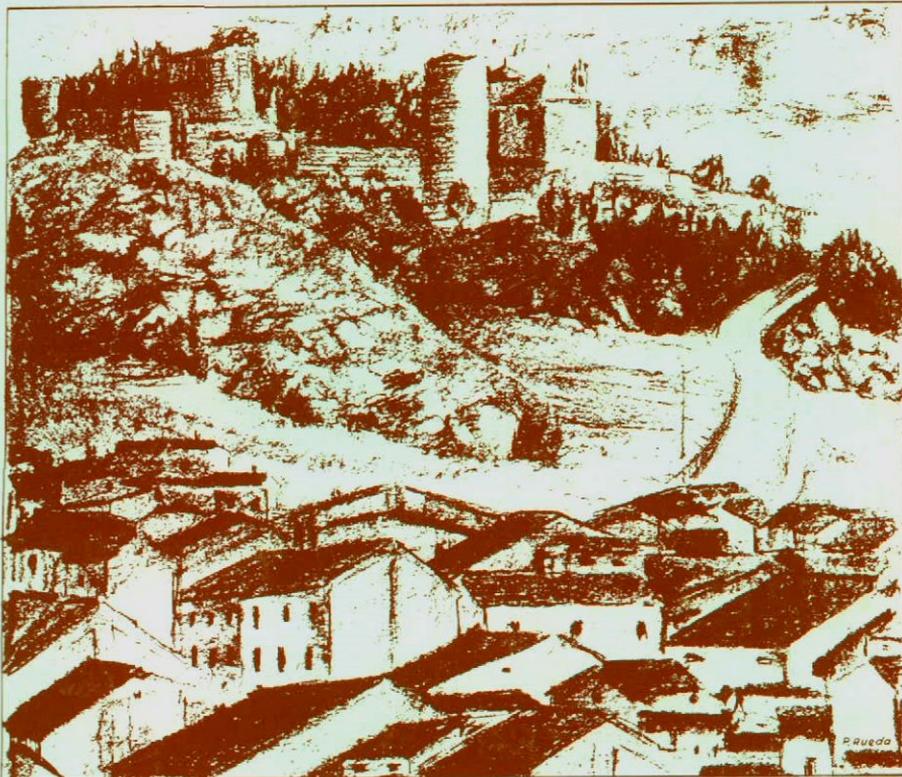


ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA
DE
CRONISTAS OFICIALES

NOTAS PARA LA HISTORIA
DE
CORDOBA Y SU PROVINCIA



Córdoba, 1986

NOTAS PARA LA HISTORIA DE CORDOBA Y SU PROVINCIA

*Juan Aranda Doncel, Antomo Arjona Castro, Angel Aroca Lara,
Juan A Bailén García, Francisco Crespín Cuesta, Joaquín
Criado Costa, Enrique Garramiola Prieto, Manuel Moreno
Valero, Pablo Moyano Llamas y Antonio Serrano Serrano*

Prólogo de JOAQUIN CRIADO COSTA

ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

Córdoba, 1986

Portada de P Rueda

ISBN 84-398-6366-7
Depósito Legal CO 377-1986

Impreso en *Tipografía Católica*
Polígono I La Torrecilla - Córdoba

La casa de Berrio hasta su salida de Carcabuey

Por Francisco CRESPIÑ CUESTA

El origen de la ilustre casa de Berrio es tan dudoso y confuso como el de todas las casas nobles de antiquísima ascendencia, pues son tan viejos sus comienzos que no es posible vislumbrar, ni siquiera aproximadamente, la época de su fundación. Su más antiguo solar se localizaba en el señorío de Vizcaya, del que Argote de Molina, en su *Nobleza de Andalucía*, libro 2.º, capítulo 180, folio 295, dice

“El Solar deste Linage es en Vizcaya y sus Armas son, en Campo Blanco, una Banda Roxa, en lo alto una Cruz de Calatrava negra, una Aguila, abiertas las alas, con corona en la Cabeza. Tuvieron en el Andalucía mucha autoridad, y en ella fueron señores de la Villa de Carcabuey”

La misma descripción de las armas hicieron Diego Fernández de Mendoza, en su libro *Blasones*, Alonso Téllez de Meneses, en su *Lucero de Nobleza*, Andrés de Morales en la *Segunda parte de la Historia de Córdoba* y Gracia Dei, cronista de los Reyes Católicos, que les dedicó estos versos

“*Son aquella Partida
Los del Aguila y la Banda,
Berrios, casta fabida,
Que en Andalucía anda
Entre todos conocida*”

La memoria más antigua de la sucesión de esta casa nos la da Argote de Molina en su obra citada, libro 2.º, folios 145 y 295, tomada del testamento de don Pedro López de Berrio y Baeza, otorgado en 9 de febrero de 1351, donde comienza nombrando a sus ascendientes a partir de Ramiro Fernández de Berrio, que en 1161 era señor de este solar.

A éste sucedieron su hijo Iñigo Fernández de Berrio y su biznieto Pedro Ruiz de Berrio, que fue uno de los primeros pobladores de la ciudad de Baeza, en cuya conquista había tomado parte, conservándose su sepulcro en la capilla mayor de la parroquia de San Miguel de dicha ciudad. Estuvo casado con doña María Ximénez, de la casa de Góngora, hermana de Pedro Bandoma de Góngora, señor de la Zarza, hija de Mosén Luis Bandoma de

Gongora, rico-home de Navarra y caudillo de la gente de aquel reino en la conquista de Córdoba

Hijo de Pedro Ruiz de Berrio fue Rodrigo de Berrio, que prestó dilatados servicios a los reyes don Alonso el Sabio y don Sancho IV y estuvo casado con una señora de la casa de La Guardia cuyo nombre ignoramos, pero que se apellidaba Baeza y Haro, cosa que afirma Andrés de Morales en el tomo II de su *Historia de Córdoba*, "Casa de Berrio"

Sucedió a éste su hijo Lope Pérez de Berrio, señor de La Casa en el reino de Jaén, casado con una señora llamada doña Berenguela, cuyos apellidos desconocemos, que vivieron en la época del reinado de Fernando IV

Sigue al anterior su hijo Pedro López de Berrio, ya citado, comendador de Bedmar y Ximena, en la orden de Alcántara, que vivió por el tiempo del rey don Alfonso XI. Estuvo casado con doña Aldonza Rodríguez Rangel, hija de Esteban Rodríguez Rangel y de doña María Ximénez de Berrio. Tuvieron los hijos siguientes

1.^o Juan Ruiz de Berrio, en el que empieza la línea de los señores de Carcabuey

2.^o Lope Pérez de Berrio, que fue padre de Juan Pérez de Berrio y abuelo de Pedro y Juan de Berrio, caballeros ilustres del reino de Jaén, el segundo de los cuales fue capitán de las guardas del rey don Enrique III y regidor del concejo jienense. Nos extendemos en el estudio de esta rama porque, según Argote de Molina, la sucesión de Juan de Berrio, que casó con doña Aldonza de Rangel, terminó en hembra, pero la de Pedro de Berrio, que contrajo matrimonio con doña Isabel del Salto, dio origen a Pedro de Berrio y del Salto, fundador del Monasterio de la Concepción, de religiosos dominicos de Jaén, donde se enterraban los caballeros Berrios de aquella ciudad, y a Juan de Berrio y del Salto que, de su matrimonio con doña Elvira de Molina, tuvo a Cristóbal de Berrio y Molina, el cual aseguró copiosa e ilustre descendencia, fundando mayorazgo en tiempos del emperador Carlos V, con obligación de apellido y armas. Casó con doña Aldonza de Messia y tuvo por hijos a Luis Messia de Berrio, que le sucedió en el mayorazgo, y a Pedro de Berrio, que fue veinticuatro de Jaén, corregidor de Ronda y Marbella y padre de don Juan de Berrio y Mendoza, en quien terminan las memorias de don Andrés de Morales sobre dicha rama de los Berrios

3.^o Pedro Juan de Berrio, que fue padre de Fernán Sánchez de Berrio, y este a su vez lo fue de Pedro Sánchez de Berrio, caballero de la Banda, que casó con doña Francisca Fernández Porcel, y de ellos nacieron Diego Sánchez de Berrio, también caballero de la Banda, Ximeno de Berrio, caballero de la misma orden, y Fernán Sánchez de Berrio que, de su mujer doña Leonor Ossorio, tuvo a doña Guiomar de Berrio, que casó con Pedro de Arquellada, y a Fernando de Berrio que se unió a doña María de Alfaro y, entre otros hijos, tuvieron a Pedro Sánchez de Berrio, que fue caballero veinticuatro de Jaén y ganó de los moros el castillo de Arenas. Este casó con doña Elvira Coello, de cuyo matrimonio nació Cristóbal de Berrio y Coello, que fue también veinticuatro de Jaén y se unió a doña Catalina de Salazar, dando origen a Pedro Sánchez de Berrio y Salazar que igualmente ostentó veinticuatro en Jaén y, a su vez, casó con doña María de Vilches, de los cuales nació doña María de Berrio y Vilches, casada después con don Luis de

Castilla y Torres, con la cual quedó extinguida la rama directa de Pedro Juan de Berrio

4.º Ruy Diaz de Berrio, alcaide de los Reales Alcázares de Jaén y capitán de las Guardas del Rey don Enrique II, que le dio unas tierras y molinos en Jaén, el año 1379 Argote de Molina refiere parte de sus acciones en el libro 2.º, capítulo 180 de su *Nobleza de Andalucía* y afirma que está sepultado en la capilla de Santa Catalina del castillo nuevo de Jaén, habiendo muerto sin dejar sucesión

Sucedió al comendador don Pedro López de Berrio su hijo mayor don Juan de Berrio y Rodríguez, de quien se derivó la línea de los señores de La Morena, por haber sido este caballero el primer señor de la villa de Carcabuey, de la cual hizo merced el rey Pedro I, en satisfacción de los importantes servicios prestados por su casa a la Corona, de cuya villa hizo mayorazgo. Estuvo casado con doña Catalina Muñiz de Godoy, hija de don Pedro Muñiz de Godoy, maestre de Catatrava y de Santiago y adelantado mayor de la frontera, y de doña Elsa de la Torre y Luna, su segunda mujer

De dicho matrimonio nació don Antonio de Berrio y de la Torre, segundo señor de la villa y castillo de Carcabuey, en cuya defensa, por ser frontera con el reino de Granada, llevó a cabo señaladas hazañas que dieron honor y lustre a su casa. Estuvo casado con doña María de Narváez, hermana del famoso Rodrigo de Narváez, alcaide de Antequera y Alora, hija de Fernando Ruiz de Narváez, adelantado mayor de la frontera, y de doña Leonor de Torres, su primera mujer, que fue hija, a su vez, de Pedro Ruiz de Torres, adelantado de Cazorra, alcaide de los alcázares de Ubeda y Jaén, señor de Villardompardo y Escañuela, y de doña Isabel Méndez de Biedma, progenitores de los condes de Villardompardo

Juan Ruiz de Berrio, hijo de los anteriores, fue tercer señor de la villa y castillo de Carcabuey, vasallo del rey, alcalde mayor de Córdoba y veinticuatro de su regimiento, en cuya menor edad se obtuvo facultad real para vender la villa de Carcabuey a doña Elvira de Herrera, señora de la casa de Aguilar, según Argote de Molina lo afirma en el susodicho libro II, folio 293 de su citada obra, en el que dice, hablando de los Berrios

“Fueron Señores de la Villa de Carcabuey, que vendieron los deste Linage a los Señores de la Casa de Aguilar, y fueron Señores de la Dehesa de la Morena, que es a dos leguas de Cordova”

Dicha venta se hizo contraviniendo las cláusulas del mayorazgo y con ella se causó grave daño a la casa de Berrio, por lo cual Juan Ruiz de Berrio, al llegar a la mayoría de edad, reclamó ante el rey don Enrique III, sin lograr conseguir la restitución. Seguramente el rey murió con ese remordimiento, pues en su testamento, otorgado en Toledo en 24 de diciembre de 1406, dejó la siguiente cláusula

“Y sobre hecho del agravio que Juan Ruiz de Berrio dize que yo le hize sobre la Villa y Castillo de Carcabuey, mando que mis testamentarios lo vean y lo satisfagan, según vieren que es razón”

Pese al deseo del rey, expresado en las anteriores palabras, la casa de Berrio quedó sin el mayorazgo de Carcabuey y en su lugar adquirió el castillo de Vasallos, con la dehesa de la Morena, en la campiña de Córdoba

Juan Ruiz de Berrio hizo testamento en Córdoba, en 12 de octubre de

1489, ante Francisco Ruiz, Pedro Fernández y Juan Ruiz, escribanos públicos de la misma, mandando fuese su cuerpo sepultado en la iglesia de Santa María Magdalena, de la ciudad de Córdoba, en la capilla de Santa Elena que era de su propiedad. En el mismo se nombra su casamiento con doña Mayor Venegas y menciona a sus hijos Luis de Berrio, Juan de Berrio, Pedro Venegas, Antonio de Berrio, doña Elena de Berrio y doña Catalina Muñiz de Godoy, a la cual dotó con 200 000 maravedís para casarla con Andrés de Morales. En una de las cláusulas de dicho testamento manifiesta

“E por quanto con lizenzia Real yo vendí el mi Castillo e Fortaleça e Heredamiento de Carcabuey, que yo tenia e posseía, a título e por título de Mayorazgo, por ciertos, justos e derechos títulos, por cierto placo, con el valor e precio del qual, yo compré e ove e tengo e poseo por Mayorazgo e a título de Mayorazgo, e por cierto, justo e derecho título, el Cortijo, e Rentas e Heredamientos e Torre que dizen de la Morena, con las Hazas del Torniguelo e con el mero mixto imperio e Señorío e jurisdicción alta e baxa e Privilegios e Derechos de poblar Vezinos, e con todos sus pastos e prados e aguas corrientes e estantes, e manantes, e con todas las otras cosas del dicho heredamiento. E por esta Carta de mi dicho testamento conozco e otorgo, que mando a Luis de Berrio, mi Hijo mayor legítimo, e de doña Mayor Venegas, mi legítima Muger, difunta, que Santa Gloria tiene, dicho Heredamiento, Cortijo e Tierras e Torre de la Morena, con las sus tierras del Torniguelo. E mando e establezco que lo aya por Mayorazgo, e a título e por título de Mayorazgo, según e como yo lo tengo e poseo, e lo compré con lizenzia Real por título de Mayorazgo, por el precio que yo lo compré e parece del precio e valor porque yo vendí el dicho Castillo e Fortaleza de Carcabuey”

Así fue como la casa de Berrio perdió el dominio de la villa y castillo de Carcabuey y vinculó a su señorío la torre de Vasallos y el heredamiento de la Morena.